

GACETA MUNICIPAL EDICTO

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/014/2026.

PROMOVENTE: Martin Hernández Almanza

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 27 de la calle Cedro, en el Poblado de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 18 días del mes de junio de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Cedro no. 27, en el Poblado de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 138.21 m2 (ciento treinta y ocho punto veintitún metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en 4.65 ml con Ramon Almanza Moreno.

Al sur: en 3.70m + 0.92m 10.85 m con Ramiro Hernández Terrones.

Al este: en 3.90m + 0.90m + 2.33m + 2.10 m + 11.10 m con Ramiro Hernández Terrones

Al oeste: en 4.40m con calle Cedro + 6.40m + 4.30m + 2.75m + 0.70m + 3.95m + 9.80m con Luis Márquez Ibarra.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 18 de junio de 2026

Martha Alicia López Plascencia